INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION.

En la ciudad de Karapa´i, Departamento de Amambay, a los 31 días del mes de mayo del año dos mil diez y siete, siendo las diez horas, se reúnen los miembros del **Comité de Evaluación de Ofertas** Presentadas por el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"** Rubro **360**, conforman las siguientes personas. **Lic. María del Carmen Contreras, Responsable de la UOC, Ing. Celia Alvarenga Pérez, Secretaria General y Olga Alvarenga Pérez, Directora de Administración y Finanzas, todos designados por Resolución de la Intendencia Municipal, para emitir el Informe de Evaluación,** para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el **29/05/2017,** de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	**329.947**
Nombre del llamado	**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**
Modalidad	**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS**
Adjudicación	**POR EL TOTAL**

Antecedentes

- **RESOLUCIÓN HONORABLE JUNTA MUNICIPAL Nº 16/2017 QUE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 01/2017.**

1. **ACTA DE APERTURA DE SOBRES :**

Listado de empresas que se presentaron al Acto de Apertura de Sobres :

Según Acta de Apertura de Sobres, se ha presentado una Empresa:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	OFERTAS-MONTO TOTAL
1	COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN ANDRES LTDA	399.996.000

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62º, INCISO 1), DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

a) **Documentos de Carácter Sustancial**

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTE
	COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN ANDRES LTDA
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante autorizado por la empresa. *	Presenta una oferta total de **Gs. 399.996.000** Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta *	**Gs. 11.999.880** (Guaranies, Once millones, novecientos noventa y nueve mil, ochocientos ochenta. Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Patente municipal vigente	Cumple
OTROS DOCUMENTOS PRESENTADOS	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	Cumple
Fotocopia simples de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
Presenta Balance General de los tres últimos ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015.	Cumple
Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma según Resolución 900/11 del MIC.	Cumple
La declaración de impacto ambiental en aplicación de la Ley de impacto ambiental art. 5 de la Ley Nº 294/93.	Cumple

Mayu del Carmen Coutrew, encargado OOC.

Celia Alvarenga Perez. Sec. General.

Olga Alvarenga Perez Direc. Financiera.

Se debe tener en cuenta que es un requisito esencial el cumplimiento con la Capacidad legal exigida en los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 conforme la verificación realizada por el comité de evaluación de ofertas en el sistema SINARH, se constató que el representante de la empresa, COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN ANDRES LTDA*, el Sr. Juan Manuel Battaglia, el mismo no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura*.

Seguidamente se procede a detallar en promedio en el cuadro siguiente la situación financiera de la empresa en resumen general de los tres últimos años 2013,2014 y 2015.

Situación Financiera

A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes.

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los Tres (03) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)				
	2013	2014	2015	Promedio	Coeficiente Medio
Total del Pasivo (TP)	6.095.493.200	6.727.226.590	6.644.248.981	6.488.989.590.	**0.75%**
Total del Activo (TA)	7.878.817.077	8.806.515.025	8.954.078.248	8.546.471.116	
Patrimonio Neto (PN)	1.610.227.637	1.877.068.472	2.115.311.413	1.384.467.507	
Activo a corto plazo (AC)	6.864.666.167	7.643.165.188	2.013.055.471	5.506.962.275	**1,7%**
Pasivo a corto plazo (PC)	2.844.224.615	3.032.819.334	3.381.863.447	3.086.302.465	
Total del Ingreso (TI)	6.029.611.906	5.327.579.320	5.771.310.865	5.709.500.697	**30,0%**
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	173.096.240	202.219.963	194.517.854	189.944.685	

Procediendo con el análisis de las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor según lo establece en punto número 2 del Art. 61 Método de Evaluación del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2003.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Que conforme a la Resolución de la DNCP Nº 1173/2016 Por la cual se dispone la modificación del ART. 2 de la Resolución Nº 956/2016 en la cual se establecen directrices relativas en la estimación del costo y se aprueba el Criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de Contrataciones regidos por la **Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluador ajustándose a las disposiciones previstas en el citado art. Y luego de un estudio y análisis técnico detallado se destaca que el oferente ha dado cumplimiento al precio ofertado y al precio referencial establecida por la convocante y mencionada en la presente resolución, relevando de exigir al oferente una explicación detallada del análisis del precio ofertado.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS.

NO SE PRODUJERON ERRORES ARITMETICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

5. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS;

Art. 61 punto 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2003. Se selecciona a la **COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN ANDRES LTDA,** como la propuesta con el precio mas bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Posteriormente este comité recomienda la adjudicación, después de un análisis exhaustivo de las ofertas presentadas, considerando que la modalidad de Adjudicación es por **EL TOTAL.**

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

7. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación de Ofertas, a los 31 días del mes de mayo del año dos mil diez y siete, emite con absoluta independencia de criterios, sugiriendo adjudicar a la empresa **COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN ANDRES LTDA, RUC Nº 80015279-4 ,** por ser la mejor oferta, evaluada como el más conveniente para la institución y por cumplir con todas los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones**,** en cuanto a lo que se refiere a la capacidad técnica legal y económica.

8. ES NUESTRO INFORME:

- *Lic. María del Carmen Contreras* — *Firma:*_____
  Miembro del Comité
- *Ing. Celia Alvarenga Pérez* — *Firma:*_____
  Miembro del Comité
- *Olga Alvarenga Pérez* — *Firma:*_____
  Miembro del Comité